

¿DONDE APLICAS?

- ♥ Si usted reside en Wisconsin o si vives afuera de Wisconsin, pueden solicitar su licencia de matrimonio en cualquier Condado de Wisconsin.
- ♥ Usted DEBE saber la fecha, lugar y nombre de la persona que va a officiar la boda antes de solicitar su licencia de matrimonio.
- ♥ Solicite su licencia dentro 4 días á 2 meses antes de la fecha de la boda.
- ♥ Todos los documentos tienen que estar presentados y tiene que pagar en el momento de solicitar la licencia.

TODOS LOS ARREGLOS/CEREMONIAS DEBEN ESTAR COMPLETOS

Fecha de la boda _____

Lugar:
Condado de _____, WI

Ciudad/Villa/Pueblo _____

Oficiante de la
boda _____

Domicilio _____

Correo
Electrónico _____

Teléfono _____

Lista de Requerimientos

___ Actas de Nacimiento certificadas por el estado/país. (No se aceptan certificados de hospital, ni notificaciones de Nacimiento, ni copias.)

___ Una identificación con fotografía y comprobante de domicilio (ej: licencia de manejo, tarjeta de residente, pasaporte, matricula consular, etc.)

___ Tarjetas de Seguro Social (si la tiene)

___ Acta de Divorcio con la firma del Juez, Acta de Defunción o Anulación del Matrimonio por el estado – Si es el Segundo matrimonio por una de las partes. (No aceptamos copias).

Los nombres legales correctos de sus padres:

Aplicante A:

Padre (1) _____

Primer Nombre/Segundo Nombre/Apellido

Madre (2) _____

Primer Nombre/Segundo Nombre/Apellido

Aplicante B:

Padre (1) _____

Primer Nombre/Segundo Nombre/Apellido

Madre (2) _____

Primer Nombre/Segundo Nombre/Apellido

Los nombres legales correctos de sus testigos:

Testigo (1) _____

Primer Nombre/Segundo Nombre/Apellido

Testigo (2) _____

Primer Nombre/Segundo Nombre/Apellido

___ Se necesita la forma de consentimiento para los solicitantes que tienen 16 y 17 años de edad. Nadie que tiene menos de 16 años puede casarse. No hay renuncia a la tarifa de exención.

COSTO DE LA LICENCIA/SOBRECARGOS

NO REEMBOLSABLE

___ **\$125** Si aplican por la licencia de 4 días á 2 meses antes de la fecha de la boda. Aceptamos efectivo, cheque personal, tarjeta de débito y tarjeta de crédito.

O

___ **\$150 (sin cheques personales)** si la licencia se aplica menos de 4 días antes de la fecha de la boda, se cobrará una tarifa de exención. Aceptamos efectivo, tarjeta de débito y tarjeta de crédito.

*** Tenga en cuenta que las tarjetas de débito tienen una tarifa de transacción de \$2.50 y los pagos con tarjeta de crédito tienen una tarifa de transacción del 6%.**

Circunstancias médicas especiales (Solo si Corresponde):

Tarifa de transporte de \$125 a una ubicación fuera del sitio dentro del Condado de Brown (ej: hospital, hogar de ancianos, etc.) Todas las tarifas relacionadas deben pagarse en efectivo o con tarjeta de débito o crédito.

CEREMONIAS EN LA CORTE

Para hacer una cita llame al **(920) 448-4348**,
(Deje un mensaje si no hay respuesta, alguien le va a regresar su llamada.)

Jueces de la Corte

___ Thomas Walsh - Br. II, 2nd Floor

___ Marc Hammer - Br. V, 2nd Floor

___ *Timothy Hinkfuss - Br. VII, 3rd Floor

(*Ceremonias en español o ingles)

___ Beau Liegeois - Br. VIII, 2nd Floor

Courthouse, 100 S. Jefferson St., Green Bay

Disponibles durante la semana, offician bodas de 8 am a 4:30 pm en sus oficinas. No hay tarifa para casarse en la corte.

BODAS FUERA DEL SITIO

Los siguientes officiantes celebran matrimonios 7 días a la semana en sus oficinas o en otros lugares. Su tarifa es negociable.

Jueces de la Corte Fuera del Sitio

Marc Hammer (920) 883-9828

Timothy Hinkfuss (920) 246-1227

Tammy Jo Hock (920) 360-6565

Thomas Walsh (920) 448-4112

Beau Liegeois (920) 448-4129

BODAS FUERA DEL SITIO

Jueces de Reserva

Sue E. Bischel (Hon.Suee@gmail.com)

Mark Warpinski (920) 435-3599

Comisionados de la Corte

Tara Adolph (920) 634-2212

2149 Velp Ave. Green Bay

John Heide (920) 435-3734

414 S. Jefferson St. Green Bay

J. Michael Jerry (920) 437-0476

231 S. Adams St. Green Bay

James M. Kalny (920) 336-2626

318 S. Washington St. Green Bay

Corey D. Kimps (920) 593-2646

414 S. Jefferson St. Green Bay

James O'Neil (920) 432-6060

403 S. Jefferson St. Green Bay

Kristine Pihlgren (920) 432-7716

125 S. Jefferson St. Green Bay

Mark Skvara (920) 884-6275

122 N. Madison St. Green Bay

Warren M. Wanezek (920) 437-8191

417 S. Adams St. Green Bay

Ted Warpinski (920) 435-3599

303 S. Jefferson St. Green Bay

Daniel J. Walsh (920) 336-5766

444 Reid St. De Pere

Eric Wimberger (920) 430-7529

311 S. Jefferson St. Green Bay

Kate Zuidmulder (920) 662-6844

2300 Riverside Dr. Green Bay

Jueces de la Corte Municipal

Shawn Brady (920) 863-6440

Village of Denmark

Gregg Schreiber (920) 869-3801

Village of Hobart/Town of Lawrence

Brian Stevens (920) 544-2000

Village of Howard, 2456 Glendale Ave.

Kevin Rathburn (920) 544-8711

Village of Suamico, 12781 Velp Ave.

Perry Kingsbury (920) 532-6007 (x31)

Village of Wrightstown, 352 High St.

GUÍA DE INFORMACIÓN

Edad de Matrimonio: Cualquier persona que haya cumplido los 18 años de edad puede casarse. Si una persona tiene 16 o 17 años, puede hacerlo solo con el consentimiento por escrito de los padres o tutores. Las formas están disponibles en la oficina. Ninguna persona menor de 16 años puede solicitar una licencia de matrimonio. No hay renuncia a la tarifa de exención.

Acta de Nacimiento: Los solicitantes deben traer sus Actas de nacimiento por el país/estado con el sello oficial. No se aceptan certificados de hospital, ni notificaciones de Nacimiento, ni copias.

Numero de Seguro Social: Si tienen números de Seguro Social, deben presentar las tarjetas del Seguro Social en el momento de solicitar la licencia.

Residentes de Wisconsin/otros estados: La solicitud de la licencia puede ser en cualquier Condado de Wisconsin.

Matrimonios Previos: Los solicitantes deben presentar la Acta de defunción, anulación estatal o determinación de hechos y conclusiones de la ley de la sentencia de divorcio final de su matrimonio más reciente. **Los juicios finales de divorcio necesitan la firma y la fecha del juez.** Una persona divorciada no puede contraer matrimonio hasta 6 meses después que el divorcio se finalizó, no importa donde se realice.

Solicitud de Licencia y Fecha de Vencimiento: La licencia es válida por 60 días. Los solicitantes tienen que solicitar la licencia de matrimonio dentro de ese periodo de tiempo. Si la ceremonia no se lleva a cabo en ese tiempo, la pareja tiene que solicitar por la licencia y pagar otra vez.

Periodo de Espera: Aplicar un mínimo de 4 días antes del día de la boda. La licencia entra en vigencia el cuarto día después de que ambas partes firmen la solicitud. Se puede otorgar la exención del periodo de espera de 3 días; sin embargo se cobra un sobrecargo de \$25. *(El periodo de espera no incluye el día en que se firma la solicitud de matrimonio y el día de la boda.)*

Oficiantes de la Ceremonia: La pareja hace sus arreglos con un padre, juez o otra persona cualificada para officiar la ceremonia (de acuerdo a WI 55765.16) El oficiante debe de ser mayor de 18 años de edad. **Ni nuestra oficina ni la Oficina de Registros Vitales del Estado pueden confirmar la legalidad de un oficiante religioso.** Si tiene alguna pregunta sobre la legalidad del oficiante que ha elegido, puede buscar asesoría legal.

La Pareja Que se va Casar : Ambas partes deben firmar la solicitud de licencia de matrimonio en presencia de la persona del Secretario del Condado.

TODOS LOS CARGOS NO SON REEMBOLSABLE

Costos: La tarifa de la solicitud va hacer \$125 (efectivo, cheque local, tarjetas de débito o crédito). Sin embargo, se cobra una tarifa de exención de \$25, si la licencia de matrimonio necesita tener una fecha de emisión anterior al periodo de espera de 3 días. Luego, el monto total es \$150 – **solo efectivo, tarjeta de débito o tarjeta de crédito – NO SE ACEPTAN CHEQUES PERSONALES PARA LA TARIFA DE EXENCIÓN.**

Si la solicitud de matrimonio debe transportarse a una ubicación de atención médica fuera del sitio para obtener una firma, la tarifa de transporte es de \$125 y todas las tarifas relacionadas deben pagarse en efectivo, o con tarjeta de débito o crédito. *Tenga en cuenta que las tarifas no son reembolsables.*

Documentos Certificados de la Oficina de Registro de Escrituras: Los certificados de nacimiento, Actas de defunción y certificados de matrimonio se pueden obtener de la Oficina de Registro de Escrituras.

La Oficina de Registro de Escrituras en el Condado de Brown está ubicado en el Edificio Norte. Habitación 260 - (920) 448-4470; o compre en línea en:

WISCONSIN REGISTER OF DEEDS ONLINE
www.wrdaonline.org

Sentencias de Divorcio del Secretario de las Cortes: Se pueden obtener copias de la Sentencia de divorcio “*Findings of Fact and Conclusions of Law*” del Secretario de las Cortes en el que tuvo lugar.

Brown County Clerk of Courts se encuentra en la Corte, en el Nivel Sótano – (920) 448-4155

INFORMACIÓN SOBRE LICENCIAS DE MATRIMONIO

Solo Para los Matrimonios Hecho en Wisconsin
(Según lo requerido por WI estado, Ch. 765)

PATRICK W. MOYNIHAN, JR.
SECRETARIO DEL CONDADO DE BROWN

Edificio del Norte, Habitación 120
305 E. Walnut St.
Green Bay, WI 54301
(Noreste esquina de Walnut y Adams St.)

Teléfono: (920) 448-4016
Fax: (920) 448-4498
www.browncountywi.gov

Abierto de Lunes a Viernes
8 a.m. to 4 p.m.

Las licencias se emiten entre semana de 8 a.m. a 4 p.m. Estamos abiertos durante la hora del mediodía también. Llegue a más tardar a las 3:30 p.m. para permitir suficiente tiempo para procesar su licencia. Si llega después de las 3 p.m., puede ver un tiempo de espera más largo.

RECORDATORIO IMPORTANTE – Estamos cerrados todos los días festivos, incluido el 25 de Nov, 2022; and 23, 26, y 30 de Dec, 2022.

**Los servicios de pasaporte se brindan en la Oficina del Secretario del Condado. Necesario para cambios de nombre y próximas vacaciones/lunas de miel a nivel internacional.*